

# ***La Diócesis de San Pedro Apóstol de Nueva Pamplona: Una iniciativa de reorganización eclesiástica en la Iglesia colombiana durante el siglo XIX***

***Jhon Janer Vega Rincón***

Historiador y estudiante de maestría en semiótica.

Universidad Industrial de Santander

Grupo de Estudios del Hecho Religioso “Sagrado y Profano” ICER.

Bucaramanga (Colombia)

---

## **Resumen**

La Iglesia católica colombiana durante el siglo XIX experimentó un proceso de consolidación determinado por una creciente organización interna y una afirmación de su influencia social. La fundación de la diócesis de Nueva Pamplona en 1835, representa una de las iniciativas tempranas de dicha reorganización, centrada en la reforma tridentina y en la conexión progresiva con la Santa sede. Este artículo trata de estos primeros años de restablecimiento eclesiástico que conjugaba la creación de las vicarías del obispado, la realización de la primera visita pastoral, y la creación del seminario diocesano durante el período comprendido entre 1835 y 1853.

**Palabras claves:** Organización eclesiástica, diócesis de Pamplona, Iglesia colombiana

## ***The Diocese of St. Peter the Apostle in New Pamplona: an ecclesiastical reorganization initiative of the Colombian church in the nineteenth century.***

### **Abstract**

During the nineteenth century The Colombian Catholic Church experienced a process of consolidation determined by a growing internal organization and an affirmation of their social influence. The foundation of the Diocese of Nueva Pamplona in 1835, represents one of the early initiatives such reorganization, focusing on the Tridentine reform and the progressive engagement with the Holy See. This article discusses this early ecclesiastical restoration that combines the creation of the vicarage of the bishopric, the realization of the first pastoral visit, and the creation of diocesan seminary in the period between 1835 and 1853.

**Keywords:** Church organization, diocese of Pamplona, Colombia Church

---

### **Introducción**

La puesta en marcha de la diócesis de San Pedro Apóstol de Nueva Pamplona, constituye una de las iniciativas tempranas de reorganización eclesial durante el siglo XIX en Colombia, que tuvo como objetivo la revitalización del catolicismo en territorios que habían estado descuidados a nivel pastoral, lo cual exigía con urgencia una reforma y unificación de criterios de acción para el clero, sobre la base de los principios doctrinales y disciplinarios de Trento y la cada vez más acentuada conexión con las disposiciones e influencias directas del Vaticano.

El proyecto diocesano de Pamplona muestra como la Iglesia colombiana durante el siglo XIX experimenta un proceso de consolidación que le dará su peso como institución fuerte. La Iglesia católica ha dado diversas respuestas a los retos planteados por la modernidad y ha hallado **múltiples caminos de adaptación, ajuste y reforma**<sup>1</sup>, los cuales configuran un complejo abanico de procesos particulares dentro de los cuales se manifiesta como una expresión original el caso colombiano.

Sobre todo durante las últimas décadas del siglo XIX, luego de un periodo de crisis generalizada, la Iglesia católica colombiana mostró una mayor organización institucional<sup>2</sup>, una tendencia hacia la unificación doctrinal basada en un catolicismo

---

<sup>1</sup> SCHATZ, Klaus. *Historia de la iglesia contemporánea*, Barcelona, Herder, 1992, 7-9 pp.

<sup>2</sup> Algunos aspectos denotan un creciente proceso de organización y uniformización de la Iglesia Católica colombiana durante el siglo XIX: fundación de nuevas diócesis como Antioquia (1827), Pamplona (1835), Pasto (1859), Tunja (1880), Tolima (1894) y Socorro (1895); la llegada del primer delegado pontificio a tierras colombianas (1836); La realización de los primeros Concilios provinciales la Iglesia en Nueva Granada (1868 y 1872). Todas estas iniciativas confluían para propiciar un ambiente adecuado para que la Institución Eclesial fuera protagonista central del proceso de Regeneración.

de tipo tradicionalista y una consolidación de su influencia social<sup>3</sup>, que posibilitó su activo papel durante la Regeneración. Hubo entonces, un fortalecimiento significativo después de la crisis interna que vivió en la primera mitad del siglo XIX, tras la Independencia. Y precisamente, fue durante los regímenes liberales, sobre todo a partir de la separación de Iglesia y Estado en 1853, que se dieron las condiciones para tal fortalecimiento interno, siguiendo las indicaciones emanadas por Roma. Pero el proceso había iniciado antes, en 1835, cuando se establecen formalmente las relaciones entre la Nueva Granada y el Vaticano, cuando se envía el primer delegado pontificio y cuando se funda la diócesis de Nueva Pamplona. Este artículo trata precisamente de estos primeros años de reorganización eclesiástica, en el período comprendido entre 1835 y 1853.

## 1. Panorama general del estado de la iglesia católica en la nueva granada a principios del siglo XIX

La situación general de la iglesia católica neogranadina durante los primeros años del siglo XIX mostraba un panorama de notoria desarticulación. Alrededor de 1821, las sedes de Bogotá, Guayana y Cuenca, se encontraban vacantes<sup>4</sup>. Los obispos de Santa Marta y Panamá murieron muy poco después de que sus diócesis fueron liberadas por el ejército patriota y los obispos realistas de Quito y Cartagena, partieron para el exilio. No continuaron durante estos años sino, Rafael Lasso de la Vega obispo de Mérida<sup>5</sup> y Salvador Jiménez de Enciso, obispo de Popayán, ya que el arzobispo de Caracas se encontraba en España a donde había sido enviado por Morillo y donde murió en 1822.

Esta ausencia de obispos debió, en parte, determinar el bajo número del clero, porque implicaba la desaparición de los pocos seminarios que había y la consecuente caída de las ordenaciones<sup>6</sup>. Aunque no hay investigaciones dirigidas a determinar estos fenómenos, algunos datos pueden arrojar luz sobre los mismos: de acuerdo con el censo de 1825, la Gran Colombia contaba con 1694 sacerdotes seculares, 1377 frailes y 789 monjas y había por tanto un sacerdote o un fraile por cada 700 habitantes aproximadamente, lo que dejaba ver que en relación con los niveles de preguerra, se

---

<sup>3</sup> Según José David Cortés, la Institución eclesiástica consciente de su poder, tanto espiritual como material, no olvidó las persecuciones a las que fue sometida durante el régimen liberal y esperó el momento más oportuno para hacer sentir su presencia, al apoyar a los regeneradores. De esta forma se dio una simbiosis con el Estado y a través de su prédica, de la prensa, de los modelos de vida cristiana, dio un sustento al Régimen de Cristiandad. CORTÉS, José David. *Curas y políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 1998, 364-365 pp.

<sup>4</sup> BUSHNELL, David. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1966. 243 p.

<sup>5</sup> Rafael Lasso de la Vega, nació en Santiago de Veraguas en octubre de 1764. Fue uno de los iniciadores del proceso de restablecimiento de la Iglesia católica después de las luchas de independencia. De hecho durante estos años realizó sus sínodos diocesanos de Mérida y Maracaibo. LASSO DE LA VEGA. Rafael. *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822*. Madrid, C.S.I.C., 1998, 20 p.

<sup>6</sup> En el caso de la diócesis de Mérida cuya jurisdicción se extendía sobre la futura diócesis de Pamplona, entre 1810 y 1816 el clero se redujo a la mitad. Ver: CAMPO DEL POZO, Fernando. "Introducción y edición crítica". En: *Sínodos de Mérida y Maracaibo*, Ibid. 22 p.

había dado un descenso considerable, reduciéndose más o menos a una séptima parte. En este descenso, no representó un papel tan importante las penalidades que la guerra y la inestable situación política acarrearán al clero, sino, sobre todo, el exilio y la emigración de los clérigos nacidos en España<sup>7</sup>.

Dentro de este panorama, la disciplina eclesial, un tema muy sensible no solo para el episcopado sino para los políticos de la época, daba algunas muestras de relajación. En cuanto al *clero secular*, se presentaba la ausencia de los curas de sus parroquias<sup>8</sup>. Entre las causas para explicar dicho fenómeno se ha aducido que algunos sacerdotes ingresaron a la carrera política, tendencia que seguramente se acentuó durante las luchas de independencia<sup>9</sup>. Otra razón sería que algunos preferían pasar el tiempo en las capitales desatendiendo su parroquia, lo cual determinó que en el año de 1828, se expidiera una ley sobre abandono de beneficio en la que se instaba a los curas a cumplir con su permanencia y a los arzobispos y obispos a sancionar a los infractores<sup>10</sup>. En relación con el “abandono de beneficio”<sup>11</sup>, nombre que se le daba a dicha infracción, hay que enfatizar en lo siguiente: la ausencia de los sacerdotes en sus parroquias sean cuales sean sus causas, constituyó un factor que debió incidir directamente sobre la labor pastoral y la enseñanza del catolicismo a los fieles, los cuales se declaró más de una vez, se encontraban “ignorantes” en cuestiones religiosas.

Otros casos de relajación disciplinaria, señalan la centralidad de la figura del sacerdote y la supervisión de su vida cotidiana, no sólo por parte de las jerarquías eclesiales, sino también de los fieles<sup>12</sup>. Una de esas prácticas era el concubinato. También se señalaba la existencia de sacerdotes abiertamente rebeldes e inclinados a las doctrinas ilustradas, algunos practicantes de cobro indebido y otros tantos, agresivos en el trato con las feligresías. La práctica de los juegos de azar, al parecer, era una costumbre

---

<sup>7</sup> BUSHNELL, David. *El Régimen de Santander...* 242 p. Ha señalado también este autor, que esta baja debió acentuarse desde finales de la Colonia, por efecto de la Ilustración y en pleno periodo republicano la carrera sacerdotal pudo aparecer como menos atractiva, frente a las nuevas profesiones que el nuevo Estado instauró en el ejército, la política y los negocios. Además los inconvenientes causados al clero por razón de la guerra, los empréstitos forzosos y algunas de las medidas reformistas de los nuevos gobiernos, pudieron hacer menos atractiva “la carrera eclesial”. Sin embargo acerca de estas cuestiones no hay resultados concretos y es un campo abierto por explorar y explicar. William Plata ha señalado que durante los años 20, ocurrió una salida masiva de religiosos de los conventos, en su casi totalidad clérigos, lo cual va a influir en la crisis. PLATA, William. *Religiosos y sociedad en la Nueva Granada (Colombia). Vida y muerte del convento dominicano de Nuestra señora del Rosario*. Santafé de Bogotá, siglo XVI-XIX, Tesis doctoral en historia, bajo la dirección de Pierre Sauvage, Namur, Facultés Universitaires Notre-Dame de la Paix – Académie Louvain, 2008, cap. V.

<sup>8</sup> BUSHNELL, David. *El Régimen de Santander...*, 242 p.

<sup>9</sup> Este aspecto ha sido estudiado en el siguiente texto: ROMERO, Mario Germán. *Participación del clero en la lucha por la independencia*. Bogotá: Editorial Kelly.

<sup>10</sup> Ley 2. Marzo 12 de 1828.

<sup>11</sup> La parroquia era vista como un beneficio, es decir, como una propiedad o fortín económico, en la que se obtenía el derecho a percibir una sustentación vitalicia derivada de la propia economía parroquial.

<sup>12</sup> Gloria Mercedes Arango muestra como alrededor de la figura del párroco se tejían las relaciones locales en las comunidades decimonónicas y que estas en muchos casos estuvieron marcadas por el conflicto y si bien el párroco ejercía control sobre los fieles ellos también ejercían una notoria vigilancia sobre la vida del sacerdote. En: ARANGO, Gloria. *Sociología*. Número 18, UNAULA, Medellín, 1995.

muy arraigada sobre todo en el clero del interior del país<sup>13</sup>. A pesar que sobre la disciplina eclesiástica no existen estudios específicos para la época, se puede enfatizar que dichas prácticas, acusaciones y denuncias, constituirían la base de algunas críticas que recibía y recibiría el clero años más tarde.

El incumplimiento de los deberes sacerdotales muestra la falta de ajuste del clero a la normatividad tridentina<sup>14</sup>. ¿Cómo se puede explicar dicha situación? Una de las causas era sin duda eran las fisuras de la educación clerical, la cual se encontraba en descenso porque prácticamente hasta la década del cuarenta del siglo XIX, no hubo seminarios. Por tanto, se ha considerado que la mayoría de los sacerdotes no debían estar bien formados en teología, campo en el cual, se desconocían las cuestiones dogmáticas discutidas contra los considerados “herejes” y en algunos casos era frecuente encontrar curas que no dominaban el latín, idioma oficial de la Iglesia<sup>15</sup>.

Puede decirse que la escasa formación del clero, la insuficiencia de operarios, la dispersión de los habitantes y la relajación disciplinaria, fueron aspectos que debieron incidir no solo en las prácticas religiosas sino también en el conocimiento que los fieles tenían del catolicismo. Ya en 1717, Fray Francisco del Rincón, arzobispo de Santafé, en un informe dirigido a la Santa Sede, sobre las diócesis de Caracas, Santo Domingo y Santa Fe, había señalado el preocupante estado de abandono, en materia religiosa, en que se encontraban los pueblos de la Arquidiócesis de Santafé, a la cual pertenecía el territorio pamplonés durante estos años. Dijo que tenía regiones “*distantes ciento y de docientas leguas*” que no recibían la visita de un arzobispo hacía 94 años<sup>16</sup>, es decir, desde comienzos del siglo XVII. En su informe agregaba que: “...por ancianos que fueran los hombres y mujeres, ninguno estaba confirmado, excepto los curas y sacerdotes que hallé, bien pocos”, por eso en su camino de Caracas a Santa Fe, en el que indudablemente debió atravesar por el territorio pamplonés, en las parroquias que encontró, entonces pertenecientes al Arzobispado, confirmó 22.200 personas<sup>17</sup>.

Al finalizar la era colonial, algunos curas párrocos advertían acerca de la escasez

---

<sup>13</sup> PLATA, William. *El catolicismo y sus corrientes en Colombia decimonónica. 1850-1880*. Tesis (maestría en Historia). Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001, 117 p.

<sup>14</sup> Según los principios de Trento, los sacerdotes debían tener una vida honesta, y no presentar “...*en el vestido, la actitud, la diligencia, el discurso, o en cualquier otro aspecto nada que no sea grave, modesto o impregnado de religiosidad*”. DELUMEAU, Jean. *El catolicismo de Lutero a Voltaire*. Labor, Barcelona. 1973, 23 p.

<sup>15</sup> GONZALEZ, Fernán. *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Cinep, Bogotá. 1997, 141 p.

<sup>16</sup> Archivo Secreto Vaticano (Roma, en adelante ASV) Congregazione del Concilio - Relationes Diocesium No. 333. Santa Fe, 2 de noviembre de 1717. fl. 38r. (Agradezco al profesor William Plata el acceso a esta información de primera mano).

<sup>17</sup> *Ibid.*, 38r. Según testimonios de la época, la situación no era exclusiva del territorio pamplonés: Gloria Mercedes Arango narra como en la visita de la provincia de Antioquia que pertenecía al arzobispado de Santafé, el Oidor Mon y Velarde encontró que era de suma necesidad la erección de un obispado porque hacía “...46 años que aquella miserable provincia no tiene el consuelo de ser visitada por su obispo”. El funcionario además relata en detalle, el desaseo y desorden que imperaba en los templos y la distancia y el aislamiento de algunos curatos. ARANGO, Gloria Mercedes. *La mentalidad religiosa en Antioquia. Prácticas y discursos. 1828-1885*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, 1993, p. 24-25.

del clero y la poca concentración de los habitantes alrededor de las parroquias. Esta última cuestión producía que la asistencia a los oficios religiosos fuera muy baja y señalaba que el proceso de concentración de los habitantes en los centros urbanos no se había consolidado<sup>18</sup>.

En tales circunstancias la *instrucción del cura*, quien era en muchos lugares el único “agente de civilización”, era poco efectiva, como de hecho lo manifiestan varios curas párrocos a inicios del siglo XIX. Vicente Ferrer cura del Pedral, declaraba en 1803 que a los habitantes de su curato los caracterizaba “la altivez, y aún libertinaje”, situación comprensible cuando habían “estado años enteros sin párroco ni ministro alguno que predique y administre los sacramentos, es preciso que se hallen muy tibios y aún ignorantes en materia de religión”<sup>19</sup>.

Fray Mateo Valencia cura de Piedecuesta, expresaba en 1802 que era preferible que los dispersos fieles de su curato se quedaran viviendo en los campos, a que fueran concentrados en las parroquias donde se daban a gastar su tiempo “En embriagarse, como lo hacen muchos de la infima plebe cuando vienen a cumplir con el precepto de la misa”. Además su instrucción sobre la feligresía era poco efectiva: “El cura los instruye el día de fiesta con su plática, y este es un medio muy superficial para la instrucción, y muchos de ellos no pueden servirse de este medio, por serles imposible asistir, pues hay muchos de ellos que viven (a) un día de camino, y para venir han de gastar tres días”<sup>20</sup>.

Para Eloy Valenzuela<sup>21</sup>, cura de Bucaramanga, el panorama era menos desalentador, porque a pesar de la escasez de operarios religiosos eran muy frecuentes los ejercicios de la religión, sin embargo, era “grande y muy general la holgazanería... la embriaguez hace rápidos progresos y que el robo y la rapiña van a sus alcances”. Pero en su ideal de ilustración, que debía ser extendida para todos los habitantes de las colonias, esas condiciones eran propias a todo hombre “desnudo de instituciones políticas y civiles”<sup>22</sup>.

Esta situación parece persistió y se acentuó durante los primeros años de vida republicana, y si preocupaba a algunos párrocos, más inquietud causaba a las jerarquías eclesiales. Un ejemplo representativo es la visión que el obispo Rafael Lasso de la Vega presenta en sus informes a los sínodos diocesanos de Mérida<sup>23</sup> y Maracaibo

---

<sup>18</sup> Proceso que tuvo su más notoria expresión a finales del XVIII, con la creciente fundación de parroquias en el territorio de la diócesis y que continuará un lento y difícil avance durante todo el siglo XIX. Ver: GUTIÉRREZ, Jairo y MARTÍNEZ, Armando. *La provincia de García Rovira, orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga, UIS. 1997. 15-16 p.

<sup>19</sup> Citado en GUTIÉRREZ, Jairo y GUERRERO, Amado. *Gobierno y administración colonial siglo XVIII. Fuentes para la historia de Santander*. Bucaramanga, UIS. 1996, 148-154 pp.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 151.

<sup>21</sup> Nació en Girón el 25 de Junio de 1756. Fue discípulo de José Celestino Mutis y educado en el Colegio del Rosario. Ordenado presbítero por el arzobispo Caballero y Góngora en 1781. Fue párroco de Bucaramanga desde 1786 hasta 1834.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 153 p.

<sup>23</sup> La ciudad de Mérida desde su fundación en 1558, hasta su elevación a sede episcopal dependió del arzobispado de Santafé. Pío VI erigió la diócesis de Mérida por la bula *Magnitudo divinae bonitatis* del 16

de 1817, 1819 y 1821, en los que se propuso una reforma disciplinaria del clero y los fieles, con un marcado acento en la legislación tridentina. El prelado encontró la siguiente situación entre los fieles de la futura diócesis de Pamplona:

“La insolencia de hablar palabras impuras por las calles o sacarse a la cara delitos ocultos... De la desenvoltura de los trajes, ya se ha dicho bastante; sin embargo hay todavía otra peor, cual es la que se ve en los baños de la Laguna, Río de Cúcuta, y otros; en que desnudos casi del todo, y aún con mezcla de hombre y Mujeres, se hace gala como de que los vean (...) lo prohibimos, separando sitios para baños de hombres, distintos de los baños de mujeres y que estas no se desnuden ni la camisa ni las naguas, y aquellos los calzoncillos (...) el abandono de muchos Padres de familias en la crianza y educación cristiana de sus hijos ha llegado también a ser (dígase lo que se quiera) pecado público (...) a cada paso se encuentran corrinchos de muchachos, y aún con más descaro en las funciones religiosas y las de piedad<sup>24</sup>”.

Los anteriores testimonios muestran, desde la visión de las jerarquías eclesiásticas y de algunos párrocos, una falta de práctica de la ética cristiana, señalando algunas fisuras del proyecto de adoctrinamiento de los fieles. Ante ella surgen iniciativas de mejora que vinieron tanto del poder civil, como del eclesiástico; y estarán fundamentadas en dos condiciones propias de la época: la continuación del patronato, ahora republicano, y la búsqueda de la conexión con Roma, bien como una manera de afirmar el reconocimiento no solo del carácter de la propia iglesia católica colombiana, sino la aprobación como una nación independiente, y sobre todo como una forma de “poner la casa en orden”.

## 2. Iniciativas de organización eclesiástica

Por parte del episcopado, una contribución temprana y exitosa en la búsqueda de la conexión con la sede romana fue la del obispo de Mérida Rafael Lasso de La Vega, quien en octubre de 1821 logró comunicarse con el Papa Pío VII, dándole a conocer el cambio que se había generado en América desde 1810. En su carta le advirtió acerca de la expulsión y emigración de la mayoría de obispos, y la acefalia de las sedes diocesanas, lo que, según sus palabras “hacía lamentable la situación del clero y la del feligresado”<sup>25</sup>.

La respuesta dada al obispo Lasso de la Vega, por parte del Papa fue favorable. En ella ya no se exhortaba a la obediencia a Fernando VII, lo que constituía una derogación en la práctica del breve pontificio *etsi longissimo* de 1816<sup>26</sup>. ...En dicha carta, a la que dio gran popularidad la prensa hispanoamericana, confirmaba Pío VII, la neutralidad de la Santa Sede con relación a los cambios políticos de América, lo cual equivalía

---

de febrero de 1778. La anexión de las parroquias de Pamplona y San José de Cúcuta data del 12 de marzo de 1790. LASSO DE LA VEGA, Rafael. *Sínodos de Mérida y Maracaibo...*, 17 p.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 180.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 24 p.

<sup>26</sup> Luego del congreso de Viena la iglesia católica siguió un camino consecuentemente legitimista que negaba toda legalidad a los regímenes revolucionarios. En un breve, Pío VII ordenaba al clero hispanoamericano someterse a la soberanía de la corona española y aprobaba a continuación los obispos nombrados desde Madrid. Schatz, Klaus. *Historia de la iglesia contemporánea*, p. 32 .

a desentenderse de hecho de la causa española<sup>27</sup>. Por tanto, el obispo de Mérida se constituyó en un representante temprano del anhelo de constituir de forma visible al papa como la cabeza de la iglesia católica nacional, situación que en la práctica nunca se había dado debido a las limitaciones impuestas por el antiguo Patronato Regio<sup>28</sup>.

Por parte del poder civil, la necesidad de un reordenamiento eclesial fue reconocida por las nuevas élites republicanas, que tomaron algunas iniciativas en este sentido. Los gobernantes de la nueva república advirtieron la centralidad de la religión católica para el destino nacional<sup>29</sup>. En el caso de Francisco de Paula Santander, siempre se reconoció como fiel a la Iglesia romana, pensaba que el cristianismo estaba llamado a desempeñar un importante papel en la vida de la nación, influjo que debía ser renovado, si se adelantaba una reforma de la organización y de la doctrina católica. En este sentido, para él, la mejor salida era continuar con el regalismo de finales del siglo XVIII, a través de la aceptación de la ley de Patronato, garantía de protección y dominio sobre la Iglesia católica<sup>30</sup>.

Esta orientación determinará las relaciones entre Iglesia y Estado durante los primeros años de la república. En su artículo 4º, la ley de Patronato contemplaba que al Congreso le correspondía tratar lo relativo a erección de arzobispados, el arreglo de límites entre diócesis, manejar la formación de aranceles de las mismas, el arreglo de diezmos y rentas eclesiales, el examen de las bulas sobre disciplina universal, el mantenimiento de la disciplina y la presentación de obispos y arzobispos a la Santa Sede, expresión clara del fuerte control del Estado sobre la iglesia<sup>31</sup>.

Pero dicho control, no expresaba la intención de una iglesia separada de las directrices romanas. Más bien, el gobierno colombiano primero, y el neogranadino después, hicieron notorios esfuerzos por lograr el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede. En este camino, los éxitos se dieron gracias a las gestiones diplomáticas llevadas a cabo por el plenipotenciario de Colombia y luego de Nueva Granada en Roma, Ignacio Sánchez de Tejada, a través de quien - tras la llegada al poder pontificio de León XII - se dará la ratificación de nuevos obispos para la Nueva Granada en el año de 1827. Pero

---

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> Jean Delumeau ha mostrado el diferenciado impacto de la reforma tridentina, desde el siglo XVI, hasta finales del siglo XVIII, al tener en cuenta, tanto sus agentes propiciadores (el papado, la labor de los nuncios papales, los obispos y algunas comunidades religiosas), los tropiezos por los que tuvo que pasar en su curso, las mentalidades que se resistían al cambio y circunstancias como el patronato hispano-portugués que constituyeron un muro entre Roma y los fieles de países de misiones. DELUMEAU, Jean. *El catolicismo...* capítulos I, II y IV.

<sup>29</sup> Ver: Ibid. 136-139 p. Ver también: PLATA, William. “Del Catolicismo ilustrado al catolicismo tradicionalista”, en: *Historia del cristianismo en Colombia, corrientes y diversidad*. Bogotá, Taurus, 2004, 184-185 pp.

<sup>30</sup> BUSHNELL, David. *El Régimen de Santander*. 285 p.

<sup>31</sup> Al Poder Ejecutivo se atribuyó el nombramiento de curas, particularmente a las gobernaciones de provincia. A los gobernadores les correspondía además, nombrar los mayordomos de fábrica de las catedrales y demás iglesias, síndicos y administradores de los hospitales y permitir la erección de capillas por los particulares, entre otras atribuciones. RESTREPO, Juan Pablo. *La Iglesia y el Estado en Colombia*. Londres, publicado por Emiliano Isaza, 1885, P. 152 – 153.



fue con Gregorio XVI, entre 1833 y 1835, que se dieron siete promociones episcopales. Además su bula *Sollicitudo Ecclesiarum* de agosto de 1831, anunció que los conflictos políticos de los estados no debían impedir a la Santa Sede tomar iniciativas para el restablecimiento de la situación espiritual en los diferentes países<sup>32</sup>.

Este Papa le concedió en 1836, el título de encargado de negocios a Sánchez de Tejada y habló de la Nueva Granada como nación soberana. El 26 de Noviembre del mismo año, dio el reconocimiento oficial de la Nueva nación. Este hecho constituyó un triunfo para las nuevas élites políticas, que buscaban el reconocimiento internacional; también la oportunidad sin precedentes para la Institución eclesiástica neogranadina de adscribirse a la “Iglesia universal” pues incluía la llegada a tierras colombianas del primer internuncio papal<sup>33</sup>. Dicho cambio señala el inicio del proceso de romanización que tendrá durante los siguientes años muchos altibajos pero que se consolidará durante las últimas décadas del siglo.

### 3. Fundación de la Diócesis de nueva Pamplona

Hacia 1835 la Nueva Granada contenía seis jurisdicciones eclesiásticas, lo que representaba un número muy bajo teniendo en cuenta su vasto territorio; casi todas estas diócesis, a excepción de Antioquia, habían sido fundadas durante el siglo XVI. La más extensa era la Arquidiócesis de Santafé de Bogotá (1564), a la que le seguían como supeditadas las diócesis de Panamá (1531), Santa Marta (1534), Cartagena (1534), Popayán (1543) y Antioquia (1827)<sup>34</sup>.

Tras la separación de la Gran Colombia en 1831, era necesario realizar un ajuste entre la frontera eclesiástica y la política debido a que una parte de los territorios de la Provincia de Pamplona seguía supeditada a la diócesis de Mérida, que a partir de entonces quedaba en la jurisdicción de otro país. Por eso, el primer movimiento del gobierno neogranadino haciendo uso del patronato, fue anexar la totalidad de la provincia de Pamplona al arzobispado de Santafé,<sup>35</sup> y luego fundar una nueva diócesis, por decreto del Congreso nacional en 1834<sup>36</sup>.

---

<sup>32</sup> MARTINEZ DE CODES, Rosa. *La Iglesia Católica en la América Independiente. Siglo XIX*. Madrid: Mapfre, 1992. 160 p.

<sup>33</sup> PINILLA, Alfonso María. *Del Vaticano a la Nueva Granada. La internunciatura de Monseñor Cayetano Baluffi en Bogotá primera en Hispanoamérica (1837-1842)*. Bogotá, Presidencia de la República, 1988.

<sup>34</sup> PACHECO, Juan Manuel. “La organización de la Iglesia en Colombia”. En: Dussel, E. (Coord.): *Historia General de la Iglesia en América Latina*. VII. Colombia y Venezuela. CEHILA/Ediciones Sigüeme. Salamanca, 1981, 129-138 pp.

<sup>35</sup> Labor realizada por el joven arzobispo Manuel José Mosquera quien nació el 11 de abril de 1800. En 1819 recibió los órdenes menores y recibió formación en el seminario de San Francisco de Popayán, pero por razón de las guerras de independencia el seminario fue cerrado y se le sugirió trasladarse a Quito. Obtuvo títulos de Abogado en Quito y en Popayán. En 1827 fue Vicerrector de La Universidad del Cauca y encargado del rectorado y en 1829 paso a ser rector en propiedad. En 1834 fue elegido Arzobispo de Bogotá. Murió en Marsella (Francia) el 10 de Diciembre de 1853. HORGAN, Terrence. *El arzobispo Manuel José Mosquera. Reformista y pragmático*. Bogotá, Kelly. 1977. 48-49 p. Ver también: Manuel José. Reglamento orgánico de las Vicarias foráneas del arzobispado. 1835. Libro de gobierno. APCS.

<sup>36</sup> Codificación nacional de todas las leyes de Colombia. Tomo IV. Bogotá: Imprenta Nacional. 1925. 330 p. Anexión de las parroquias de Pamplona, San José de Cúcuta, Limoncito y San Faustino de los Ríos al

Con la erección de la diócesis de Pamplona se esperaba dar respuesta al desajuste entre las fronteras políticas y las eclesiales, resultado de la disolución de la Gran Colombia en 1831<sup>37</sup>. Puede concluirse que la fundación de Nueva Pamplona tiene una motivación política de ajuste territorial y de afianzamiento de ciertas características cristianas en los ciudadanos por lo cual se consideraba “útil la erección de nuevos obispados, cuanto se acercan a los cristianos los recursos de la religión y se conservan con ellos la moral y las virtudes”<sup>38</sup>.

La Santa Sede confirmó esta decisión tomada por el gobierno, mediante la bula *Coelestem agricolam*. En ella se afirma que la diócesis fue erigida para la propagación de la “fe ortodoxa”, mediante la asignación de nuevos operarios que debían mantener la “salud espiritual” del pueblo cristiano, necesidad perentoria para unos fieles que se encontraban “muy escasos de auxilios espirituales”. Además, se consideraba también que en algunos sectores de la población no había “brillado aún la luz del evangelio” existiendo diversas “tribus de hombres salvajes” que no habían recibido la fe por no existir en su territorio un obispo<sup>39</sup>.

El proyecto diocesano de Pamplona, fue una iniciativa del poder civil, avalada rápidamente por la Santa Sede, a semejanza de lo que sucedía en tiempos coloniales y siendo la única vez que el gobierno secular republicano realizó tal acto en Colombia. Es por eso que será al principio una expresión de las condiciones de la Iglesia católica durante el patronato.

En cuanto a la elección de la ciudad del Pamplona como sede, el papa Gregorio XVI se mostraba optimista porque era un lugar donde se había sembrado la semilla de la piedad católica y donde la fe y las prácticas no habían decaído y desde allí se podía poner en marcha un proyecto para toda la provincia y resolver el problema de la lejanía del arzobispado de Santafé y de los difíciles caminos de acceso a la provincia conteniendo en su interior un obispado.

## **4. La ciudad de Pamplona: Sede Diocesana**

La futura capital del obispado, fundada en 1549, se convirtió a partir del hallazgo de aluviones auríferos en el sistema fluvial de los ríos oro y Suratá en 1551, en una de las ciudades más dinámicas en la explotación minera<sup>40</sup> lo que propiciaría que durante una parte de la época colonial se convirtiera en centro administrativo, político y religioso de la región. Cumplidas cuatro décadas de extracción minera, los

---

arzobispado de Santafé.

<sup>37</sup> La erección del obispado de Nueva Pamplona tiene un precedente años atrás cuando fue propuesto dentro del programa de nuevas diócesis, formulado por Frutos Joaquín Gutiérrez de Cabiedes en 1808. AAP, Fondo: Unidad Católica, No 1911, Junio 27 de 1936.

<sup>38</sup> *Codificación nacional...* 213-214 pp.

<sup>39</sup> AAP, Fondo: Unidad Católica, No 1911, Junio 27 de 1936. *Bula de erección del obispado de Nueva Pamplona*. Así lo añadía Gregorio XVI.

<sup>40</sup> AMADO, Guerrero y MARTÍNEZ, Armando. *La provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. UIS. Bucaramanga. 1995. 3-4 pp.

niveles de oro comenzaron a mostrar su inequívoca tendencia a la baja, condición que determinó la disminución de la capacidad de los vecinos de Pamplona para adquirir artículos importados y llevó a que los nuevos hacendados sustituyeran el trabajo en las minas por actividades agro-pecuarias. De esta forma, la población se reasentó en las haciendas, estancias y trapiches, unidades productivas que distribuían dispersamente a la gente y dicha dinámica determinó cierto despoblamiento de la ciudad. Desde entonces las actividades se reorientaron hacia el abastecimiento del mercado minero de Antioquia, Monpox, Cartagena y el de Maracaibo a través del Río Zulia.<sup>41</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el circuito mercantil Tunja-Pamplona-Maracaibo logró sus mayores niveles de dinamización y por tanto Pamplona se perfilaba como un importante centro de crecimiento. La producción local se orientaba sobre todo hacia el cultivo de trigo y la región pamplonesa recuperaba su antigua vitalidad como sitio de paso e intercambios. Sin embargo, también se acentuó el contrabando y la respuesta de la corona fue la emisión de una serie de medidas inclinadas a lograr su contención.<sup>42</sup>

Para dar una imagen de la ciudad de Pamplona a inicios del siglo XIX, particularmente durante la segunda década se puede citar el testimonio de Jean-Baptiste Boussingault:

“Pamplona cuenta con 3.000 a 4.000 habitantes; su apariencia es monacal, como sucede en todas las ciudades localizadas a gran altura en las cordilleras. Las mujeres llevaban un rebozo (mantilla) de material azul, falda de bayeta que es una tela de tejido liviano, fabricada en el país y un sombrero de fieltro parecido a los de hombre. Las clases inferiores no usan calzado (...) A Pamplona le falta espacio por no haber sido construida sobre una de esas grandes mesetas que le dan a Bogotá y a Quito un sello especial. ¿Cómo surgió la idea de fundar una ciudad con conventos e iglesias en medio de montañas tan encerradas? La respuesta está en la proximidad de las minas de oro muy productivas en cierta época y cuya explotación había cesado debido a la guerra”<sup>43</sup>.

Pamplona ya no conservaba el esplendor que mantuvo durante las primeras décadas de la colonia. Lo anterior se puede evidenciar en relación con sus conventos. En cuanto a los claustros de órdenes masculinas desaparecieron con la ley de supresión de conventos menores, formulada por Francisco de Paula Santander. Estos se caracterizaban por ser pequeños y tener bajo número de frailes y eran denominados en el argot eclesiástico como “conventillos”. En 1821 el convento de San Francisco de Padua de la ciudad cae bajo esta ley a pesar de la oposición del obispo de Mérida Rafael Lasso de la Vega<sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup> Ibid. 5-7 pp.

<sup>42</sup> BERBESÍ, Ligia. *El circuito mercantil Tunja-Pamplona-Maracaibo*. Tesis de maestría, Universidad del Zulia. 1720-1760. Maracaibo, 1994. 23-24 pp.

<sup>43</sup> BOUSSINGNAULT, Jean Baptiste, *Memorias*. Cap. VI. Bogotá, Banco de la República (Colombia), 1985. [en línea] URL: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/memov1/indice.htm>, consultado en marzo de 2011.

<sup>44</sup> ARIZA, Fray Alberto. *Los dominicos en Colombia*. Tomo I. Ediciones antropos IMTD, Santafé de Bogotá, 1992, 857 p.

A pesar de esta situación, el Vaticano se mostraba optimista. La elección de la ciudad de Pamplona como sede obisbal obedecía a que era el centro de la Provincia, facilitaba la conexión con todo el territorio diocesano, a su clima saludable, a que sus habitantes ascendían a 10.000 personas<sup>45</sup>, al aparente “carácter piadoso” de sus gentes y a la existencia de numerosos templos<sup>46</sup>.

De hecho, Pamplona era la ciudad de la provincia no solo con un mayor número de templos sino también de clérigos. En 1835 existían en el cantón de Pamplona, 11 clérigos seculares y uno regular, situación que contrastaba con las demás parroquias de la provincia donde escasamente existía un clérigo; a excepción de poblaciones como Piedecuesta, Bucaramanga, Girón y San José, que si bien no alcanzaban los niveles de la tradicional Pamplona, si tenían un número apreciable de sacerdotes<sup>47</sup>. Fue así como uno de los objetivos centrales de la erección de la diócesis era el ensanchamiento del número del clero.

Pamplona debía convertirse en un centro de irradiación de la ortodoxia católica hacia las otras parroquias, debía ponerse en marcha desde allí, un proceso de evangelización de sectores de la población considerados “incivilizados” y una reforma de las costumbres, propicia sobre todo para las filas del clero diocesano. A este proyecto se dedicó desde un comienzo el primer obispo de la diócesis, José Jorge Torres Estans. Dicha transformación, lenta, gradual e interna de la Iglesia se perfiló años después, como un proyecto de reforma que le dará la imagen particular que adquirirá el catolicismo del siglo XIX en Colombia.

## **5. La organización de la Diócesis en manos del primer Obispo**

La organización inicial de la diócesis de Pamplona, fue emprendida por José Jorge Torres Estans, un cartagenero nacido el 22 de abril de 1772, elegido por el Congreso de la República como Obispo de Nueva Pamplona y ratificado por Gregorio XVI en 1836. Comenzó su mandato en la diócesis a los 68 años. Es interesante observar que el arzobispo Manuel José Mosquera lo consagra con la presencia del delegado papal Cayetano Baluffi, constituyéndose la diócesis de Pamplona, en la primera instituida en la Nueva Granada, con la anuencia de un agente directo del Vaticano. Por tanto, el proceso de focalización de la organización diocesana hacia el centro romano se

---

<sup>45</sup> Según el censo de 1835 el número era más bajo, 6.414 personas en total. BUENDÍA, William. *Compendio de estadísticas históricas de los Santanderes*. UIS-COLCIENCIAS. 1994. 15 p.

<sup>46</sup> Argumentos esgrimidos por las autoridades políticas y eclesialísticas. La diócesis contaba sólo en la sede Obisbal con una Iglesia Catedral y allí se albergaban además las iglesias de Las Nieves, el Carmen, Santa Clara (en su monasterio), San Agustín del Colegio Nacional, San Francisco del Seminario Conciliar, San Juan de Dios y la del Humilladero. AGN. Fondo: Curas y obispos. Sección República. TOMO VII. Información del Obispo Torres al secretario de Gobierno: 1846, 230 fl.

<sup>47</sup> Llama la atención el caso de Piedecuesta que mantuvo en 4 el número de sacerdotes hasta 1851. Ese mismo año Bucaramanga contaba con igual número, Girón con 6 y San José con 5. En cambio en poblaciones como el Pedral durante muchos años no se logró contar con párroco. BUENDÍA, William. *Compendio de estadísticas históricas*. 102 p.

dará desde el mismo inicio del proyecto, con una supervisión directa de un delegado pontificio.

Durante el gobierno de Torres Estans se dan los primeros pasos en la organización de la diócesis, con una acentuada reivindicación de los principios tridentinos y la confluencia con las disposiciones del patronato de la república. Lo primero que realizó el obispo fue intentar consolidar la estructura jerárquica mediante la creación de las vicarías. Además se puso en marcha la primera Visita pastoral y se inició el proyecto del seminario de San Pedro Apóstol de Pamplona.

## 5.1 Las vicarías foráneas y la instauración del control jerárquico en la Diócesis

Desde el concilio de Trento se buscó restablecer la figura del obispo como “dueño de su diócesis” y “delegado de la Santa Sede”. Sólo así podía ejercer su autoridad y buscar controlar la disciplina de su clero<sup>48</sup>. Sin embargo, este poder y esta misión desde los tiempos coloniales debían acomodarse a las condiciones propias del Patronato que ahora era de la República, lo que determinó que la base organizativa inicial se diera en concordancia con el poder civil y que se continuara con esa simbiosis de poderes que haría de los obispos una especie de funcionarios del Estado.

En cuanto a su organización jerárquica, un paso fundamental –que buscaba asegurar la centralización del poder en la sede diocesana- fue el decreto orgánico sobre Vicarías foráneas<sup>49</sup>, las cuales fueron creadas de acuerdo a la división política republicana de los cantones<sup>50</sup>. Cada una de estas sería regida por un vicario nombrado por el obispo, con el previo consentimiento del gobernador de la provincia<sup>51</sup>.

Las parroquias que fueron constituidas en sedes vicariales eran las capitales políticas de cantones, en la cuales entre otros aspectos, era notorio el crecimiento poblacional, un relativo movimiento económico y la existencia del mayor número de clérigos hacia 1837. Los vicarios foráneos se constituían en un medio de control y supervisión sobre los curas párrocos, porque los primeros debían realizar visitas anuales a las parroquias, presentar informes sobre el estado material y espiritual de las mismas y notificar y hacer cumplir a los párrocos los mandatos de la autoridad eclesiástica<sup>52</sup>.

<sup>48</sup> DELUMEAU, Jean. *El catolicismo...* 19 p.

<sup>49</sup> AAP. Fondo: Obispos y Arzobispos. Caja 1. Vol. 1. Reglamento orgánico de las vicarías foráneas del obispado. José Jorge Torres Estans. 22-26 ff. Puesta en marcha la diócesis contó con 9 vicarías foráneas que en el año de 1840 aparecen totalmente provistas.

<sup>50</sup> El ordenamiento de los cantones fue impuesto por el régimen territorial republicano desde la Constitución de villa del Rosario de Cúcuta y puesto en marcha en 1824. GUTIÉRREZ, Jairo y MARTÍNEZ, Armando. *La provincia de García Rovira...* 18 p.

<sup>51</sup> De acuerdo al Art. Parágrafo 3 de la ley de 28 de Julio de patronato. *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia*. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional. 1924. 354-366 p.

<sup>52</sup> Cada año, en el mes de Julio, los vicarios debían examinar los libros parroquiales de acuerdo a las disposiciones del Ritual Romano. Además debían entrevistarse con el clero de la Vicaría, y conceder licencias para ausentarse en caso de emergencia. Podían en determinados casos suspender hasta por 15 días a los párrocos que no ejercieran la cura de almas y dispensar las proclamas canónicas para los matrimonios,

La creación de las vicarías se constituía en la garantía de la instauración de un orden jerárquico de obediencia y sumisión a los mandatos diocesanos. Sin embargo, el conflicto político-religioso que se desarrolló a partir de mediados de siglo, sobre todo entre los años 1861-1864, mostrará cómo este ideal de sumisión al prelado y de estricta obediencia por parte del clero fue bastante difícil de lograr, pues persistía en algunos sectores una tendencia a anteponer la sumisión a la autoridad civil y en algunos casos unas posiciones abiertamente antijerárquicas<sup>53</sup>.

## 5.2 La primera visita Episcopal

Las visitas diocesanas sobre las parroquias fueron desde la época del Concilio de Trento una obligación y un derecho episcopal. Según Jean Delumeau, estas constituían la posibilidad para influir directamente sobre el clero parroquial indócil o rebelde. El concilio de Trento había prescrito que estas se hiciesen anualmente, sin embargo si las diócesis eran muy extensas los prelados quedaban comprometidos a auxiliarse con algunos visitantes y completarlas en dos años<sup>54</sup>.

En 1837 el obispo Torres Estans da inicio a la primera visita pastoral, guiado por los principios del Concilio de Trento y bajo la aceptación de las normativas del Patronato republicano, mezclando los objetivos pastorales con el afianzamiento del poder civil<sup>55</sup>. Esta visita tuvo como uno de sus objetivos centrales la reforma del clero:

“Deseoso de ser útiles a nuestro sagrado ministerio (...) en nuestra Santa Visita no llevamos otro fin, que el de la honra y gloria de Dios, la salvación de las almas, el ornato de las iglesias, la moral y buena conducta de sus ministros, el cumplimiento de las obras piadosas, la extirpación de los vicios y de los escándalos y pecados públicos. A estos principios nos arreglamos como recomendados por el santo Concilio de Trento, que es conforme a la actual disciplina de la Iglesia y a la ley de la República”<sup>56</sup>.

Dado el vasto territorio de la diócesis, la empresa de visitar todas las parroquias resultaba un reto. Por eso, su Visita se extendió desde 1837 hasta 1844, teniendo que echar mano de algunos de sus auxiliares, entre quienes se encontraba el padre José Elías Puyana<sup>57</sup>. El hecho de no haber realizado la Visita con la permanencia prescrita

---

cuando estas se necesitaban en peligro de muerte. AAP. Fondo: obispos y arzobispos. Torres Estans. “Reglamento orgánico de las vicarías foráneas del obispado”. 22-23 pp.

<sup>53</sup> VEGA, Jhon Janer. “La diversidad del clero de la diócesis de San Pedro Apóstol de Nueva Pamplona 1860-1864”. En: *Diversidad y dinámicas del cristianismo en América latina*. Memorias 2006. Editorial bonaventuriana, Bogotá, 2007. 430-464 p.

<sup>54</sup> DELUMEAU, Jean, *El catolicismo...* 37 p.

<sup>55</sup> Lo mismo haría Fray Mariano Garnica primer obispo de la diócesis de Antioquia y elegido también durante la vigencia del patronato republicano. ARANGO, Gloria Mercedes. *La mentalidad religiosa en Antioquia...* 24-25 pp.

<sup>56</sup> AAP. Fondo: Obispos y Arzobispos. Torres Estans. Caja 1. Vol. 1. 13 f.

<sup>57</sup> Nació en Bucaramanga el 21 de Junio de 1788 y fue ordenado sacerdote hacia el año de 1818. Párroco de Anolaima, Samacá y Prado. Fundador de Floridablanca. En 1836 le fue encargado el trazado de las fronteras de la diócesis de Pamplona. Fue Obispo de Pasto y murió en Ambaló el 20 de noviembre de 1864.

por Trento, determinará una de las grandes dificultades para la reforma del clero. De hecho la lentitud en la realización de las visitas muestra cuán alejado se encontraba el prelado tanto del clero parroquial como de los fieles.

Sin embargo, con su visita el obispo pudo reconocer los problemas que aquejaban a sus sacerdotes, lo cual se observa en las diferentes *infracciones* cometidas: abandono de beneficio, cobro indebido de estipendios, tendencia a inmiscuirse en “negocios temporales”, embriaguez, costumbre de no portar hábito clerical, concubinato y hasta desconocimiento de las reglas de la práctica sacramental<sup>58</sup>. Como respuesta se puso en marcha una purgación de los delitos a través de causas abiertas a instancias del Tribunal eclesiástico. El obispo concluyó que el estado del clero demandaba una reforma y esta solo se lograría a través de la alineación desde temprana edad para los investidos al sacerdocio, que garantizara pasar por un proceso de “desapego del mundo” y la respuesta fue entonces la creación del seminario conciliar para la diócesis.

### 5.3 Creación del seminario de San Pedro Apóstol de Pamplona

Desde los tiempos del Concilio de Trento los seminarios fueron considerados el instrumento por excelencia de la reforma del clero y la garantía para el buen gobierno eclesiástico de las parroquias<sup>59</sup>. La erección de seminarios estaba en la política central de reforma del Vaticano, y así lo prescribió Gregorio XVI en la bula de erección de Nueva Pamplona, obligación que debía ser asumida por el obispo:

“Porque dedicándose el Obispo a formar un clero perfecto por medio de un seminario bien establecido, con este fin sacará de él varones insignes, a quienes por su conocimiento de los lugares, de la lengua y de las costumbres, les pueda encomendar con seguridad la administración de las parroquias<sup>60</sup>.”

A tres siglos de su establecimiento, el modelo del seminario tridentino no se había concretado en muchos territorios católicos y será el siglo XIX el más propicio para que con el esfuerzo del episcopado se consolide dicha institución<sup>61</sup>. El primer paso del obispo de Pamplona fue desagregar el nuevo establecimiento del Colegio Provincial de San José de Pamplona, y buscar un lugar separado y apto para poner en marcha la educación de la juventud “destinada” al estado sacerdotal. El obispo se vio obligado

<sup>58</sup> VEGA, Jhon Janer. *La reforma del clero parroquial de la diócesis de San Pedro Apóstol de Nueva Pamplona. 1835-1872*. Trabajo de Grado, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander. 2006. 39-57 pp.

<sup>59</sup> JULIA, Dominique. “El sacerdote”. En M. Vovelle (dir) *El Hombre de la ilustración*. Madrid, 1995, 368 p. El concilio de Trento se preocupó por la mejor formación de los sacerdotes e incitó a la constitución de seminarios. En la sesión XXIII, canon 18, se estableció que en cada iglesia catedral, según su capacidad y la extensión de la diócesis, debía “nutrir y educar en la piedad e instruir en la profesión y disciplina eclesiásticas” a un número determinado de niños reunidos en un colegio situado en la sede del obispado.

<sup>60</sup> Además de formular el perfil de los nuevos párrocos, el Pontífice emitió los requisitos básicos para la conformación de tal institución como era que contara con “edificios proporcionados y dotación suficiente, bien del producto de los diezmos, bien de la piadosa liberalidad de los bienhechores”. Bula de erección del obispado de Nueva Pamplona. AAP. Fondo: Unidad Católica... No 1911.

<sup>61</sup> OTERO, Raimundo. “El seminario, una mirada sociológica. Apuntes teóricos para un proyecto de investigación”. *Revista Apostá*, No. 14, (sin ciudad) Enero 2005. Num. 14. 3 p. [en línea] URL: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/otero.pdf>. Consultado en octubre de 2004.

a pedir a la Cámara provincial de Pamplona que le facilitara el local del desaparecido Convento de San Francisco, y allí fundar el seminario para:

“...instruir, corregir y sujetar al clero que vosotros mismos sois testigos del estado de decadencia en que se halla. Su reforma es de absoluta necesidad pues los pueblos me demandan pastores útiles y no mercenarios (...) aprenderán sus deberes y los ejercerán en la Iglesia antes de salir al público y sus defectos serán corregidos; en este santuario se versarán en la liturgia de la Iglesia y aprenderán su idioma indispensable (...) y con la retórica sagrada aprenderán a instruir a los pueblos en sus deberes cumpliendo ellos primero con los suyos para con Dios y la patria”<sup>62</sup>.

Los sacerdotes debían formarse como individuos útiles para la comunidad, con un amplio espíritu de sacrificio y de servicio, debían perfeccionarse en la práctica sacramental y en la instrucción de los fieles, un ideal que no solo beneficiaba a la institución eclesial sino a las mismas autoridades políticas, que en medio del régimen impuesto por el Patronato republicano, estaban dispuestas a prestar su apoyo. Es por eso que la Cámara Provincial de Pamplona reconoció la necesidad del seminario y cedió el derecho sobre el local de San Francisco, antigua sede del convento de dicha orden, para que se fundara allí. Sin embargo, la puesta en marcha del seminario se retrasó y pudo abrirse al fin, el 6 de febrero de 1843, bajo la dirección de José Elías Puyana; fue consagrado a San Pedro y empezó a funcionar de acuerdo a los estatutos del establecimiento del arzobispado<sup>63</sup>.

La primera generación de alumnos del seminario de Pamplona estuvo constituida por un grupo heterogéneo, proveniente de los diferentes centros de formación regionales, como el Colegio nacional de Guanentá en San Gil, el provincial de San José en Pamplona y el de Floridablanca; otros provenían de instituciones educativas del Socorro y unos pocos de Mérida y Trujillo<sup>64</sup>.

Al ser el seminario una institución de fundación reciente y al encontrarse la diócesis en una necesidad urgente de nuevo clero, el obispo no pudo ser selectivo en la escogencia de los aspirantes. Por lo tanto los primeros alumnos no fueron sometidos a un proceso

---

<sup>62</sup> AAP. Fondo: Obispos y Arzobispos. Torres Estans. 12-14 f. Informe de la Visita pastoral del Obispo Torres Estans.

<sup>63</sup> AAP. Fondo: Seminario. Caja 3. 1 libro. 1840, Sin paginación. Establecimiento del Colegio Seminario de San Pedro de Pamplona en el Convento suprimido de San Francisco asignado por la Cámara provincial del año de 1840 a petición del ilustrísimo Señor Doctor José Jorge Torres y Estans, primer Obispo y fundador de la diócesis de Pamplona. 1840.

<sup>64</sup> Por ejemplo el bumangués Anselmo Bretón, quien fuera párroco Rionegro desde 1844 hasta 1884, había estudiado hacia 1838, tres años de filosofía en el Colegio de Guanentá en San Gil y Cayetano Patiño, había cursado un año de gramática latina y castellana. En el caso de Casimiro Villamizar, José Juan Nepomuceno de la Cruz Landazábal, y José del Carmen Moreno, habían realizado estudios de filosofía en Pamplona. Vicente Serrano, había estudiado en el colegio de Floridablanca dirigido por José Elías Puyana. Francisco Maldonado había tenido estudios en Mérida y Trujillo. AAP. Fondo: ordenaciones y dimisorias. 63, 102 y 175 fl.



lineal de formación desde la prima tonsura hasta el presbiterado<sup>65</sup>, con lo que se dejó de lado el ideal del seminario como un invernadero<sup>66</sup> al cual se entraba desde muy temprana edad, para separarse de la vida mundana y no verse “contaminado”.

Hacia 1851, las edades de los alumnos reflejan lo expuesto: ninguno de ellos tenía menos de 13 años; de entre los más jóvenes, solo 1 estaba comprendido entre las edades de 14 a 18 años; y la mayoría, es decir 9, tenían entre 18 y 24 años. Además, en su mayor parte los aspirantes que obtuvieron las órdenes menores ya habían cruzado los veinte años y con mucho más edad no se cerró la puerta a la aparición de vocaciones tardías<sup>67</sup>. Es decir, hubo necesidad de ascensos rápidos a través de las primeras órdenes<sup>68</sup>.

En un inicio, con el reclutamiento de este nuevo clero por parte del obispo se dio una consecuencia inmediata: su aumento inicial, algo que se puede percibir en 1843<sup>69</sup>. Sin embargo, si se observa el año de 1851, se hace visible que el número del clero disminuye mientras la población aumenta vertiginosamente:

AÑO	Número de sacerdotes	Población de la diócesis	Número de habitantes por cura
1835	61	99.610	1633
1843	76	112.640	1483
1851	74	139.139	1880

El bajo número del clero señala un problema fundamental que tendrá que afrontar la diócesis para el cumplimiento de la labor pastoral. También se puede ver que el ideal de un clero uniforme seguía en pie. Pero otros factores lo impugnaban: el conflicto político religioso de mediados de siglo XIX.

## 6. Una época de dificultades

Uno de los mayores obstáculos para la concreción de las iniciativas diocesanas fueron las críticas relaciones entre la Institución eclesiástica y el Estado, derivadas de la puesta en marcha de las conocidas reformas de mediados de siglo XIX (1850-1853), ante las cuales los prelados reaccionaron desde muy temprano. Los resultados de

<sup>65</sup> Prima tonsura es la primera vestidura que recibe un estudiante al iniciar sus estudios en un seminario. Se supone que de esta forma comienza su ascenso hasta llegar al presbiterado o sacerdocio.

<sup>66</sup> En el sentido de apartarlo totalmente del mundo según la expresión de Jean Delumeau. DELUMEAU, Jean. *El catolicismo...* 24 p.

<sup>67</sup> Por ejemplo a los 47 años el clérigo Secundino Jácome inició el camino a través de las órdenes menores.

<sup>68</sup> En la diócesis se dieron casos de pedir y recibir las órdenes menores después de haber iniciado la carrera literaria AAP. ORDENACIONES Y DIMISORIAS, 1837-1877, TOMO I, 45 f. Caso de Andrés Blanco quien era alumno interno del colegio seminario de Pamplona.

<sup>69</sup> Es precisamente durante este periodo que se realizaron los mejores registros estadísticos pues en pleno contexto de patronato republicano, los Obispos estaban comprometidos a dar completa información a la autoridad civil, sobre el número de clérigos de la diócesis.

la primera arremetida del liberalismo en la diócesis, fueron la desarticulación del seminario y el destierro del Obispo Torres Estans.

La antesala inmediata de la puesta en marcha de las reformas liberales, estuvo constituida por la presentación del programa político del liberalismo en 1848, elaborado por Ezequiel Rojas como base de la candidatura de José Hilario López y en el cual se afirmaba que el partido liberal no quería adoptar la religión como medio para gobernar y se pregonaba la independencia entre la Iglesia y el Estado<sup>70</sup>. Con el ascenso a la presidencia de éste último en 1849, se hicieron realidad medidas como la descentralización de las rentas eclesialísticas, la reincorporación de los seminarios a la universidad estatal, la expulsión de los jesuitas, el cambio de estatus al internuncio papal<sup>71</sup>, entre otras. En la diócesis de Pamplona, las medidas que hicieron reaccionar inmediatamente al obispo fueron las que arremetían contra dos frentes: las rentas eclesialísticas, y la relativa a la elección de los curas por los cabildos parroquiales.

En 1851, los diezmos fueron cedidos a las cámaras provinciales para su administración<sup>72</sup> y la ley reformativa del patronato de 1851 hizo otro tanto con las rentas eclesialísticas. Correspondía a las Cámaras de provincia y donde estas lo dispusieran, a los cabildos parroquiales, decretar los gastos y apropiar los fondos convenientes para el sostenimiento del culto en las parroquias. En consecuencia podían las cámaras o cabildos respectivamente, reformar, suprimir o alterar las contribuciones. En algunos lugares se llegó a establecer una renta fija a los párrocos por parte de los vecinos de los pueblos. El 20 de abril del mismo año, la situación económica de la jerarquía eclesialística era crítica, como bien lo hacía constar el mismo prelado en comunicación dirigida al poder ejecutivo, según él, la cámara provincial de Pamplona había dejado:

“(...) sin fábrica la catedral, ni las parroquiales, sin novenos los párrocos; y el seminario conciliar sin su asignación; y el despacho curial sin promotor fiscal. A este empleado le retuvo su renta desde septiembre del año pasado, porque en la ley de gastos no se presupuso; por lo que infiere la gobernación, fue suprimido; pero el decreto no se me ha comunicado. Las rentas atrasadas; mía del mes de agosto del año 49 y del coro y curas desde el año 47 no se realizan, y este año sin tener la cámara depósito sufriré más, hasta que rindan los ingresos provinciales”<sup>73</sup>.

---

<sup>70</sup> GONZALEZ, Fernán. *Poderes enfrentados...*, 150 p.

<sup>71</sup> *Ibid.* 152 p.

<sup>72</sup> Como resultado inmediato se dio la creación de dos nuevas cámaras provinciales, que produjo problemas en la asignación de las rentas diocesanas. Al respecto el Obispo Torres Estans, señaló las dificultades que esta situación produjo para la asignación de sus rentas “...La mitra dividida en tres provincias, sino se centraliza su asignación, es evidente el retardo, y disminución, para ocurrir a las dos segregadas provincias”. AGN. Sección República. Fondo: curas y Obispos. tomo VII. 1 de febrero de 1851. 903 fl. Ver también: GUTIÉRREZ, Jairo y MARTÍNEZ, Armando. *La provincia de García Rovira, orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: UIS. 1997. Ver también: RESTREPO, Juan Pablo. *La Iglesia y el Estado...* 168 p.

<sup>73</sup> AGN. Sección República. Fondo: Curas y Obispos. Tomo VII. 1 de febrero de 1851. 903 fl.

Por otro lado, mediante la ley reformativa del patronato, el Estado liberal dejó en manos de los cabildos parroquiales la elección de los párrocos. Correspondía a los cabildos parroquiales el nombramiento y presentación de curas, tomados de entre las propuestas que les pasaran los respectivos prelados, extendiendo a los cabildos la prerrogativa que hasta ese momento había sido ejercida por el ejecutivo (presidente de la República y Gobernadores de las provincias).

Esta medida muestra la intención de los liberales por garantizar que los párrocos fueran sino adeptos a su partido, por los menos objeto de su control. William Plata, ha señalado que dichas disposiciones no buscaban ampliar las oportunidades de participación ciudadana de los sectores tradicionalmente excluidos de la población. Según dicha ley, los “*vecinos*” de las parroquias adquirirían voz y voto en la designación de sus párrocos, lo cual quería decir, los habitantes blancos, ricos, quienes eran los que podían participar en los cabildos municipales<sup>74</sup>.

Fuera como fuera, dicha medida cuestionaba los ideales de organización jerárquica episcopal porque establecía la participación de las élites locales en la elección de los curas<sup>75</sup>. Para las jerarquías eclesiásticas esta ley fue intolerable porque minaba desde su base la autoridad y la subordinación a los superiores<sup>76</sup>. Los prelados consideraron que atentaba directamente con los principios del Concilio de Trento, porque la elección por parte “del pueblo”, minaba desde su base los principios de autoridad y subordinación y abría las puertas a la total postración de los párrocos a las autoridades locales. A este respecto son importantísimas las declaraciones del arzobispo Manuel José Mosquera, quien consideró que el decreto sometía:

“(...) el Obispo al pueblo, desnaturaliza la constitución de la Iglesia; introduciendo una novedad inadmisible; y abre las puertas a abusos y funestísimas consecuencias. El nombramiento de los curas sería objeto de partidos, de intrigas en cada parroquia; semejantes pastores no llevarán ningún prestigio religioso i la benéfica institución de los párrocos vendría a ser manantial inagotable de desavenencias y de luctuosos acontecimientos”.

En agosto de 1852, Torres Estans presentó ante la gobernación de Pamplona su oposición para llamar a concursos. Su negativa la fundó en el atentado contra la disciplina de la Iglesia que la ley representaba<sup>77</sup>. En octubre de 1852, fue suspenso en sus funciones episcopales y el poder civil le ordenó nombrara un provisor y Vicario para que lo remplazara en la dirección de la diócesis, porque iba a ser expatriado por negarse a abrir los concursos para proveer los curatos vacantes. En 1853, antes de partir a refugiarse en Venezuela, su última pastoral fue una especie de voz de alerta ante los “dogmas peregrinos”, predicados por los “*falsos profetas*”

---

<sup>74</sup> PLATA, William. *Corrientes político-religiosas...*, 98-199 p.

<sup>75</sup> *Ibid.* 167-168 p.

<sup>76</sup> *Ibid.* 169 p.

<sup>77</sup> *El Catolicismo*. Num. 80. 637 p.

“Vosotros muy amados Diocesanos, Iglesia Santa del redentor que sois el Reino de Dios en la tierra por la unidad de la fe cuyo tesoro ha depositado en vuestros corazones, no temáis los silbos de la Serpiente que os amenaza para segregaros de la piedra angular que visible dejó Jesucristo en su Vicario San Pedro, i sus sucesores en el Gobierno y cuidado de su Iglesia: un cisma espantoso anuncian los tiempos presentes, en que se cumple lo que San Pedro dijo de los primeros impíos y herejes, idólatras de sus pasiones que no tienen más Dios que su vientre y hablan con magisterio de lo que más ignoran... cerrad vuestras casas, no deis oídos a nuevos sistemas y doctrinas halagüeñas que con la copa de la prostituta de Babilonia os convida a rebelaros contra Israel, para ser cautivos de la infernal Babel...”<sup>78</sup>.

Se puede ver en estas palabras algunos puntos importantes. Según el obispo, la figura del papa se constituía en la piedra angular de la fe católica y el fundamento para enfrentar las doctrinas de los nuevos tiempos. A partir de entonces, se aprecia una transformación en la prédica de coincidencia con el poder civil y el episcopado pamplonés será explícito en la posición que tomaría durante los sucesos futuros, perspectiva que estaba en consonancia con los sucesos europeos en donde se daba un claro viraje hacia el ultramontanismo<sup>79</sup>, pero que en la diócesis tomaba también el sentido de defensa contra la arremetida del liberalismo.

Expatriado el obispo salió de la diócesis en enero de 1853, a los 81 años de edad y se instaló en San Antonio del Táchira. Ese mismo año el seminario fue trasladado a Tunja, debido a la iniciativa de los liberales de fusionar estas instituciones con los colegios nacionales, en aras de concentrar los recursos<sup>80</sup>. Una de las medidas que más incidiría desde el punto de vista de la formación del personal eclesial en la crisis de la diócesis durante los años siguientes.

La muerte del obispo, se produjo casi tres meses después del exilio. Evidentemente, todas estas dificultades detuvieron el desarrollo del proceso de organización de la diócesis. Luego de un periodo de acefalia, será José Luis Niño quien tomará las riendas, continuando todo lo que había iniciado su predecesor, pero manteniendo

---

<sup>78</sup> Ibid. 639 p.

<sup>79</sup> “Las convulsiones que durante el año de 1848 agitaron a toda Europa, incluido el trono pontificio, hicieron más acuciante el gran problema con el que se enfrentaba la Iglesia Católica, desde hacia medio siglo: la postura que debía tomar ante el mundo surgido de la revolución intelectual y política de fines del siglo XVIII y particularmente ante el régimen de las libertades civiles y religiosas simbolizado por la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano” AUBERT, Roger. “La Iglesia católica desde la crisis de 1848, hasta la primera guerra mundial” en: *Nueva historia de la Iglesia*. Madrid, ediciones cristiandad, 1977. 44 p.

<sup>80</sup> La salida del Obispo Torres Estans de la diócesis se dio en enero de 1853, a los 81 años, circunstancia que agravaba las condiciones del destierro. Al cabo de 17 días de camino llegó a la frontera y fue recibido en San Antonio del Táchira por la población y por el cura propio del lugar. Su muerte, que se produjo casi tres meses después, causó un vivo sentimiento en muchos feligreses. PERERA. Manuel Felipe. *Oración fúnebre...* 24-25 ps.

ahora una actitud de enfrentamiento con los liberales con y un acentuado dinamismo de la mentalidad de lucha contra las “doctrinas anticatólicas” como el mismo lo diría “hasta arrostrar todos los sacrificios imaginables”.

## **Conclusiones**

La diócesis de San Pedro Apóstol de Nueva Pamplona fue una respuesta al estado de desorganización eclesiástica de la Iglesia neogranadina tomada inicialmente por el poder civil y una oportunidad para la Santa Sede de recuperar territorios descuidados pastoralmente, mediante la creación de nuevas diócesis y provisión de clero para remediar los problemas espirituales del “rebaño católico”. Con ella se inicia un proceso de estructuración y organización de la Iglesia católica colombiana en torno a postulados romanizadores y una reorganización que la preparará para hacer frente al Estado liberal, y consolidarse socialmente como institución fuerte para servir de sustento ideológico y social del régimen de la regeneración y de la hegemonía conservadora.

Puesta en marcha la diócesis, el obispo se dedicó a trabajar en tres frentes: la consolidación de la organización jerárquica del obispado mediante la creación de las vicarías, la realización de la primera visita pastoral y la creación del seminario. La visita pastoral, le mostró al obispo el duro camino que debía recorrer para el perfeccionamiento de su clero. Años más tarde, la puesta en marcha del programa de reformas del liberalismo ocasionó grandes dificultades para la concreción del proyecto diocesano y los obispos.

Lo que se estudia aquí es el inicio de este proceso, y que como han podido darse cuenta, no se trató de algo progresivo sin más, sino que tuvo muchos obstáculos, comenzando por la falta de preparación de los agentes que intentaban conducirlo y de la precariedad económica que significó la puesta en marcha de una diócesis con dificultades.

Para 1853, lejos estaba la diócesis de Pamplona de perfilarse como un modelo de organización eclesiástica, al punto que se podría pensar que se encontraba peor que al principio. Pero si bien la situación era crítica, es precisamente de cara a estas dificultades como la iglesia católica de Pamplona y sobre todo sus jerarquías, irán constituyendo su propia imagen de frente a las medidas liberales, al recuerdo de los destierros de los obispos, la desamortización de sus bienes y en general, los “abusos” cometidos contra el clero.

A pesar de las dificultades y los proyectos fallidos se va dando al interior de la institución eclesiástica un movimiento hacia la unificación, siguiendo el proceso de romanización emanado desde Roma, movimiento que se da en respuesta a la arremetida liberal. Aunque ya se conoce a través de algunos estudios el repunte que tuvo la iglesia a finales de siglo, sobre todo en el contexto de la Regeneración, falta mucho por explorar de los casos particulares.

## **Fuentes y Bibliografía**

### **Fuentes primarias**

#### **Archivos**

Archivo Arquidiocesano Pamplona (AAP).

Fondos: Obispos y arzobispos, Ordenaciones y dimisorias, Unidad católica, Visitas e informes.

Archivo General de la Nación. (AGN) Sección República.

Fondo: Curas y obispos.

### **Fuentes secundarias**

#### **Contexto**

ARANGO, Gloria Mercedes. *La mentalidad religiosa en Antioquia. Prácticas y discursos. 1828-1885*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas, 1993.

BUENDÍA, William. *Compendio de estadísticas históricas de los Santanderes*. UIS-COLCIENCIAS. 1994.

CORTÉS Guerrero, José David. *Curas y políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja*. Santafé de Bogotá: Ministerio de Cultura, 1998.

Codificación nacional de todas las leyes de Colombia. I; IV, V. Bogotá: Imprenta Nacional. 1925 y 1926.

DELUMEAU, Jean. *El catolicismo de Lutero a Voltaire*. Labor, Barcelona. 1973.

GONZALEZ, Fernán. *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. CINEP. 1997.

GUTIÉRREZ, Jairo y MARTÍNEZ, Armando. *La provincia de García Rovira, orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: UIS. 1997.

GUTIÉRREZ, Jairo y GUERRERO, Amado. *Gobierno y administración colonial siglo XVIII*. Fuentes para la historia de Santander. Bucaramanga: UIS. 1996.

HORGAN, Terrence. *El arzobispo Manuel José Mosquera. Reformista y pragmático*. Bogotá: Kelly. 1877.

MACHUCA DIEZ, Anastasio. *Los sacrosantos ecuménicos concilios de Trento y Vaticano en latín y castellano*. Madrid: librería católica de D Gregorio del Amo. 1903.

MARTINEZ DE CODES, Rosa María. *La Iglesia Católica en la América Independiente. Siglo XIX*. Madrid: Mapfre, 1992. 343 p.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *El Régimen de la Parroquia Neogranadina en Santander*. Bucaramanga : U.I.S., 1994..

PINILLA, Alfonso María. *Del Vaticano a la Nueva Granada. La internunciatura de Monseñor Cayetano Baluffi en Bogotá primera en Hispanoamérica (1837-1842)*. Bogotá: Presidencia de la República, 1988.

ROMERO, Mario Germán. *Participación del clero en la lucha por la independencia*. Bogotá: Editorial Kelly.

SCHATZ, Klaus. *Historia de la Iglesia Contemporánea*. Barcelona: HERDER. 1992.

\_\_\_\_\_. *Los concilios ecuménicos. Encrucijadas en la historia de la Iglesia*. Madrid: TROTTA. 1999. 204 p.

### **Específica**

AUBERT, Roger. *El despertar religioso*. En: Manual de historia de la Iglesia Hubert Jedin (dir). Entre la revolución y la restauración. Tomo VII. Herder. 1978.

\_\_\_\_\_. *La Iglesia católica desde la crisis de 1848, hasta la primera guerra mundial*. En: Nueva historia de la Iglesia. Madrid: ediciones cristiandad. 1977.

JULIA, Dominique. *El sacerdote*. En: *el Hombre de la ilustración*. M. Vovelle (dir). Madrid: ALIANZA EDITORIAL. 1995.

LASSO DE LA VEGA, Rafael. *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817,1819 y 1822*. Madrid, C.S.I.C., 1998, 20 p.

OTERO, Raimundo. *El seminario una mirada sociológica. Apuntes teóricos para un proyecto de investigación*. Revista: Aposta. Enero 2005. Num. 14. 3 p. (Disponible en Internet).

PLATA, William. *Del Catolicismo ilustrado al catolicismo tradicionalista*. En: *Historia del cristianismo en Colombia, corrientes y diversidad*. Bogotá: Taurus, 2004. 184-185 p.

PLATA, William. *Corrientes político-religiosas en el catolicismo colombiano. 1850-1880*. Tesis de maestría. Universidad nacional de Colombia. 2001. (versión digital).

*La Diócesis de San Pedro Apóstol de Nueva Pamplona: una iniciativa de reorganización eclesial en la iglesia Colombiana durante el siglo XIX*

\_\_\_\_\_. *Las corrientes religiosas durante el siglo XIX. Expresiones de disenso en una sociedad intolerante*. XI congreso colombiano de historia. 2000.

\_\_\_\_\_. *Corrientes político-religiosas en el catolicismo colombiano. 1820-1860. Monografía de grado*. Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, 1997.

\_\_\_\_\_. *Religiosos y sociedad en la Nueva Granada (Colombia). Vida y muerte del convento dominicano de Nuestra señora del Rosario. Santafé de Bogotá, siglo XVI-XIX*, Tesis doctoral en historia, bajo la dirección de Pierre Sauvage, Namur, Facultés Universitaires Notre-Dame de la Paix – Académie Louvain, 2008.

PACHECO, Juan Manuel. *La organización de la Iglesia en Colombia*. En: Historia general de la Iglesia en América Latina. Op. Cit. 129-138 p.

VEGA, Jhon Janer. *La reforma del clero parroquial de la diócesis de San Pedro Apóstol de Nueva Pamplona. 1835-1872*. Trabajo de Grado, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2006.

**FECHA DE RECEPCION: 22/06/2011**  
**FECHA DE ACEPTACION: 01/08/2011**